

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ANAPOIMA CUND.

Anapoima Cundinamarca, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: PERTENENCIA DE ISMAEL HERNANDEZ VALERO Y BLANCA CECILIA CANDRO CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE IGNACIO JUTINICO No.2019-0004

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

Reconoce personería al abogado CESAR AUGUSTO CAMARGO CARDONA, como apoderada de la LUZ ALBA RODRIGUEZ TRIANA, en su condición de litisconsortes cuasi-necesarios (Art.62 del C.G.P.) en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.-


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

antero ... ro Estad. 09 SEP 2021
121